



SEÑALES DE ALERTA PARA DOCENTES

sobre situaciones de
vulneración de derechos de
niñas, niños y adolescentes
en el entorno familiar



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Desde el año 2020, el mundo vive en emergencia sanitaria a causa del covid-19, lo que ha llevado a tener que priorizar la educación remota y el aprendizaje a distancia, para continuar con el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, el cual ocurre ahora, principalmente, en el hogar.

En este contexto, viene siendo recurrente que el personal docente toma conocimiento de situaciones de vulneración de derechos de las/los estudiantes en su entorno familiar (víctimas de violencia, negligencia, falta de cuidado parental, entre otros).

Es importante recordar que el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el numeral 8.3.2, señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

realizadas por el personal de la institución educativa hacia los estudiantes (véase Anexo 04).

- **Ante la detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a una institución educativa, es responsabilidad del personal de la institución educativa informar inmediatamente al director o directora, para que este realice la denuncia ante la autoridad competente (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público o Poder Judicial).** En caso el director o directora omita cumplir con su responsabilidad, le corresponde al personal de la

En ese sentido, con el objetivo de brindar mejores y mayores herramientas al personal docente en esta labor, les presentamos una serie de indicadores de riesgo de vulneración de derechos, que les permitirá identificar y reconocer situaciones que pueden estar afectando a niñas, niños y adolescentes en sus hogares.

Estos indicadores son señales de alerta que deben motivar al docente a estar atento/a a la conducta de sus estudiantes, así como también coordinar con el servicio local (Demuna). Asimismo, es importante ser responsable en el uso de estos indicadores, ya que pueden existir estudiantes que presenten alguno de estos indicadores y estar pasando por otro tipo de situación.

Recuerde, esta información es un primer paso que sirve para la identificación de estudiantes en riesgo y que motiva la intervención por parte de la institución educativa, con el fin de identificar oportunamente situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, y actuar para su protección.

Indicadores de riesgo	Niñas y niños	Adolescentes
Tiene problemas en su aprendizaje (baja en su rendimiento escolar)	◆	◆
Tiene signos de ansiedad	◆	◆
Tiene una conducta agresiva o rabietas frecuentes	◆	◆
Tiene temor al responder las preguntas que se le hace	◆	◆
Tiene heridas, arañones, raspones o quemaduras	◆	◆
Tiene los ojos rojos o signos de golpes alrededor de los mismos	◆	◆
Tiene sueño en horas de clases	◆	◆
Tiene excusas o rechaza posibles consejos u orientaciones a su conducta	◆	◆
Tiene dificultad para el aprendizaje y concentración	◆	◆
Muestra cansancio o apatía permanente	◆	◆
Muestra cambios en la conducta sin motivo aparente	◆	◆
Muestra relaciones hostiles y distantes con sus compañeros y /o profesores	◆	◆
Muestra una actitud a la defensiva	◆	◆
Muestra conductas sexuales, como espiar a sus compañeros/as en el baño, tocar partes íntimas de otros, mostrar alto interés a pornografías, que pueden constituirse como riesgo	◆	
Muestra un cambio de conducta notorio en su comportamiento: presenta decaimiento, se opone a todo, se aísla, no quiere compartir como antes, se muestra preocupado/a y siempre está agotado/a	◆	◆
Muestra signos de tristeza o estrés	◆	◆
No activa su cámara o se niega a prenderla	◆	◆
Deja de asistir a clases sin justificación alguna o faltas constantes a clase	◆	◆
No presenta sus tareas	◆	◆
Se pone inquieto/a o molesta a sus compañeros de clase en repetidas ocasiones (virtuales, escritos o por cualquier medio)	◆	◆
Se queda solo/a al cuidado de sus hermanos/as menores	◆	
Envía mensajes inapropiados o agresivos (virtuales, escritos o por cualquier medio)	◆	◆
Pone apodos a sus compañeros/as	◆	◆
Se niega a responder preguntas en clase o a participar en las mismas	◆	◆
Se distrae permanentemente durante las clases o reuniones escolares	◆	◆

Actitud de la persona adulta responsable de su cuidado

- No muestran interés por la situación escolar de sus hijos o hijas.
- Falta a las citas y reuniones de sus hijos o hijas o no responden a los mensajes de los/las profesores/as.
- Muestran expresión de desprecio o falta de interés con su hijo e hija.
- Se refieren a su hijo o hija como objeto de su propiedad, no les deja expresar sus opiniones ni tomar sus propias decisiones.
- Constantemente expresan problemas familiares o de pareja.
- No permiten contacto social de sus hijos e hijas con sus pares o docentes.
- Constantemente están diciéndoles a sus hijos e hijas qué hacer o decir.
- Justifican el maltrato o violencia como método de disciplina.
- Etiquetan a sus hijos o hijas (como el que no aprende, descuidado, irresponsables, etc.).
- Le cargan la responsabilidad del aprendizaje a sus hijos o hijas.
- Reclaman o muestran su malestar por cada actividad programada en el aula.
- Intervienen, tratando de no dejar hablar a su hijo o hija, cada vez que participa.

¿Qué podemos hacer?

Con el niño, la niña o la/el adolescente

- Promueve espacios de diálogo con niños, niñas y adolescentes luego de las clases, esto ayuda a conocer la situación socioemocional de cada niño, niña o adolescente.
- Quédate más tiempo con ellas y ellos y bríndales el soporte necesario.
- Programa refuerzos escolares en horarios no escolares.
- Mantente atento/a y comunica si tienes sospechas de una situación de violencia contra niñas, niños y adolescente.
- Promueve actividades de integración o autoayuda con tus estudiantes.

Con la persona adulta responsable del niño, niña o adolescente

- Promueve reuniones de reflexión sobre normas sociales de comportamientos y relaciones entre padres, madres e hijos/as.
- Promueve pautas de crianza positiva con sus hijos e hijas.
- Promueve espacios de diálogo entre padres, madres e hijos/as fuera del horario escolar.
- Motiva a los padres y madres a acompañar en este proceso educativos a sus hijos e hijas.

A dónde acudir o comunicar

- Coordina y comunica con la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - Demuna de tu distrito.
- Las situaciones de violencia psicológica, física o sexual se comunican a la línea 100.

Recuerda

Puedes solicitar apoyo a la DEMUNA para realizar acciones de prevención o sensibilización en el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.

¡Nuestras/os niñas/os
y adolescentes son el
presente!

Ponte en
#ModoNiñez